....Pero, señor, ¿qué perdía el Sr. Acosta con el procedimiento—más natural y más expedito--de hacer que cada provincia nombrara por separado —y tan pronto como fuera posible—sus diputados a una Convención, previamente a la elección presidencial? Nada perdía, ganaba enormemente, llegando al poder por el camino legal.

....¡Ah! ¡Pero no era esto lo que proponían los ruines consejeros de Washington!

Que no se aflijan, sin embargo, los jóvenes alentados. A mirar plácidamente las cosas, se descubre que es rara la agonía que no se resuelve en salud.

***

Muy NOTABLE, de veras, la fórmula inventada en Costa Rica para salvar la dignidad y legítima independencia, ante el abusivo entremetimiento de un más-fuerte cualquiera:

plegarse *voluntariamente* a lo que el entrometido pida.

¡No haciendo la menor resistencia.... quedan disimulada la intervención y tapada la plegadura!

Lo "inmoral" es descubrirlas.

¡Ridículo! Y peor que ridículo cuando el intruso exige a la vez dos cosas contradictorias: que se reconozca como actual la Constitución de 1871 y que se proceda inmediatamente en contra del espíritu y de la letra de la misma Constitución de 1871.

***

Hay problemas curiosos, por más que parezcan desprovistos de importancia. Uno de ellos es el de la *claque* en los grandes teatros. ¿Se suprime la claque? Si no se suprime ¿dónde conviene situarla? Es innegable que el artista necesita, por lo general, el estímulo de los aplausos, así sean paga-

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.